

## V.- ANUNCIOS

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Villaminaya (Toledo)

Anuncio de 04/02/2021, del Ayuntamiento de Villaminaya (Toledo), sobre información pública de procedimiento de evaluación ambiental para ampliación de actividad de explotación de ganado bovino de cebo de 595 a 2.000 animales, con emplazamiento en polígono 19, parcelas 79 y 80. [2021/1899]

Ante este Ayuntamiento, como órgano sustantivo, se ha solicitado por parte de D. Gustavo Maestre Mora inicio de procedimiento de evaluación ambiental para ampliación de actividad de explotación de ganado bovino de cebo de 595 a 2.000 animales, con emplazamiento en parcelas 79 y 80 del polígono 19.

En cumplimiento de la ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en relación con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 09 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a abrir período de información pública por plazo de 30 días, desde la aparición del presente Anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

A tal efecto, y durante dicho plazo, el Estudio de Impacto Ambiental de la actividad podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Ayuntamiento (Secretaría municipal) para la formulación de las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesado en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (emplazada en https://villaminaya.sedelectronica.es)

Villaminaya, 4 de febrero de 2021

El Alcalde RAÚL PINGARRÓN CRESPO